



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 1138

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 2 de junio de 2008.-

VISTO:

La comunicación cursada por el Lic. Jorge Jacobi, mediante la cual solicita el auspicio de la Municipalidad de Rosario al "**12º Encuentro Regional de Telecomunicaciones**", que se llevará a cabo en el Salón de Convenciones Patio de la Madera los días 05 y 06 de Junio del corriente año, y considerando la importancia del citado evento, en uso de sus atribuciones,

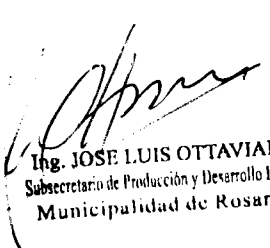
EL INTENDENTE MUNICIPAL

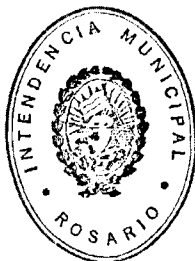
DECRETA

Artículo 1º: OTORGASE el auspicio de la Municipalidad de Rosario al "**12º Encuentro Regional de Telecomunicaciones**", que se llevará a cabo en el Salón de Convenciones Patio de la Madera los días 05 y 06 de Junio del corriente año de nuestra ciudad, en base al considerando que antecede.

Artículo 2º: DIRIGASE, por conducto de la Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, atenta nota de estilo al Lic. Jorge Jacobi, acompañada por fotocopia autenticada del presente Decreto.

Artículo 3º: INSERTESE, comuníquese, y dése a la Dirección General de Gobierno.


Ing. JOSE LUIS OTTAVIANI
Subsecretario de Producción y Desarrollo Local
Municipalidad de Rosario




Ing. ROBERTO MIGUÉL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario